



## PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y/O EDUCACIÓN CONTINUA A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021.

### 1. INTRODUCCIÓN

La capacitación docente se plantea como una herramienta para desarrollar una actitud de compromiso con el mejoramiento cualitativo de la educación superior, que se torna cada vez más necesaria e indispensable para hacerle frente a la competencia y complejidad de la época actual. Este Plan Integral de Capacitación se enfoca en la formación de docentes, para fortalecer en ellos la aplicación de las técnicas pedagógicas para asesorar y así conducir a los estudiantes asignados, con el objetivo de que estos sean capaces de apropiarse del conocimiento, de igual manera que el personal administrativo refuerce su campo de conocimiento y praxis profesional en pos de brindar cada día un servicio más eficiente, efectivo y eficaz para conocer nuevos escenarios y espacios de aprendizaje a través de propuestas de educación continua referente a las áreas del conocimiento.

El Plan Integral de Capacitación para el periodo enero - diciembre 2021, establece lineamientos para el desarrollo de estrategias, procesos y acciones, que la institución pone a disposición de los docentes, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar la docencia, la investigación, la vinculación y la práctica profesional en las diversas especialidades afines a los dominios y fortalezas de la Escuela Superior Politécnica de Manabí.

Este Plan se estructuró considerando los siguientes insumos:

- El resultado del proceso de evaluación del desempeño docente del último periodo académico septiembre 2019-marzo 2020.(Anexo 1)
- El resultado del seguimiento de procesos académicos. (Anexo 2)
- El diagnóstico de necesidades de capacitación y educación continua de la comunidad politécnica, aplicado durante el primer trimestre del año, permitirá establecer actualizaciones en el segundo periodo de actualización docente y alcances generados por las unidades académicas para el 2021 (Formulario Google Form)
- Requerimientos de cursos de Educación Continua y Avanzada de las carreras y las diferentes unidades académicas y dependencias administrativas de la ESPAM MFL.
- Las actividades de Educación Continua de los programas y/o proyectos de investigación y vinculación a la comunidad.



- La operatividad de los convenios interinstitucionales mediante propuestas de educación continua con otras IES o instituciones públicas o privadas.
- Redes, alianzas interinstitucionales, alianzas estratégicas.

El presente Plan responde a las funciones sustantivas en relación al Modelo Educativo institucional y basando sus criterios de planificación, desarrollo y resultados, tomando como referencia el último modelo de evaluación externa.

## 2. BASE LEGAL

Que, en el Art. 6 de la Ley de Educación Superior señala, que son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley lo siguiente: Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Que, el Art. 125 de la Ley de Educación Superior menciona a los programas y cursos de vinculación con la sociedad. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.

Que, el Art. 127 de la Ley de Educación Superior describe otros programas de estudio: Las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la colectividad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados. Los estudios que se realicen en esos programas no podrán ser tomados en cuenta para las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se regulan en los artículos precedentes.

Que, el Art. 151 de la Ley de Educación Superior indica: Evaluación periódica integral.- Las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes.

Que, el Art. 156 de la Ley de Educación Superior señala la capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes.





Que, el Régimen Académico en su Art. 50 estipula:

- La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigación.
- La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología.

Que, el Art. 59 del Reglamento de Régimen Académico estipula que la Educación Continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas.

La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico.

Esta formación podrá ser organizada a través del sistema de horas y/o créditos.

La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

Los cursos de educación continua en el campo de la salud sólo podrán ser ofrecidos por IES que cuenten con carreras o programas aprobados y vigentes en este campo, en concordancia con lo establecido por el organismo público competente de cualificación profesional".

Que, el Art. 60 del Reglamento de Régimen Académico menciona: Tipos de certificados de la educación continua.- Las IES podrán conferir dos (2) tipos de certificados de educación continua:

- a) Certificado de aprobación: Acreditan las competencias o los conocimientos adquiridos de quienes hayan cumplido con los requisitos académicos y de evaluación del curso o programa.
- b) Certificado de participación: Se extiende a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia".

Que, el artículo 84 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior CES detalla: **Ámbito y objeto de la evaluación.**- La evaluación integral del desempeño docente se aplicará a todo el



**ESPAMMFL**  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica.

Que, el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de Profesor e Investigador de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López en su capítulo I de la Evaluación Integral de Desempeño Docente del Personal Académico, en su artículo 62, reza lo siguiente: **Ámbito y objeto de la evaluación.**- La evaluación integral del desempeño se aplicará al personal académico de la ESPAM MFL. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica.

Que, el Reglamento de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López en su artículo 50 menciona: **Del cumplimiento del proceso de mejoramiento académico.**- Una vez aprobado el informe final de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, con el cumplimiento del proceso se considerará lo siguiente:

- a. Calificación de evaluación del personal académico entre 61 y 75 puntos: Comunicación escrita, dirigida a la/el docente, solicitándole la mejora de su desempeño académico.
- b. Calificación de evaluación del personal académico inferior a 60 puntos: Comunicación escrita, dirigida al docente, dándole a conocer que deberá cumplir obligatoriamente un plan de mejora estructurado por la Coordinación Académica.

Que, el Reglamento de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López en su artículo 51 menciona: Una vez concluido el proceso de evaluación del personal académico, se emitirá un certificado a los miembros del personal académico que alcancen una evaluación igual o superior a 95 puntos, por parte de la Jefatura de Evaluación.

Que, el literal h Art. 40 del Estatuto Institucional establece atribuciones y deberes del Vicerrectorado Académico e Investigación: **Motivar y fomentar, de manera permanente en el ámbito de las carreras, la actualización de los sistemas pedagógicos que hagan posible la excelencia académica y el desarrollo de la investigación científica.**

Que, el Art. 45 Del Estatuto Institucional determina de las atribuciones y deberes del Director/a de Posgrado y Educación Continua que en su literal e menciona: **Dirigir los programas de posgrado y Educación Continua de conformidad con las disposiciones del Rector/a, del HCP y la normativa legal vigente.**

Que, el Art. 51 Del Estatuto Institucional hace referencia de las atribuciones y responsabilidades del Coordinador/a General Académico, literal c.- **Proponer la ejecución de cursos de capacitación y/o actualización docente con base en los**





resultados de la evaluación integral del desempeño docente y a los requerimientos/necesidades específicas de las carreras de la ESPAM MFL

Que, el Modelo Educativo Institucional hace referencia a la evaluación integral de las Funciones sustantivas en Formación, literal b componente curricular: Número de programas anuales de educación continua que ofrece la ESPAM MFL.

Que, en atención a lo aprobado en el Reglamento de Educación Continua y Actualización Docente de la ESPAM MFL, en su Art. 7 menciona: Articulación de los Cursos de Educación Continua: La oferta de Educación Continua y de Actualización Docente de la ESPAM MFL tendrá en cuenta las necesidades detectadas en los procesos sustantivos de la Educación Superior: formación, investigación, vinculación y gestión, y se evidenciará su articulación con los problemas de la sociedad y los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la profesión, el desarrollo sustentable, la cultura y el arte por lo que se articulará con el Plan Estratégico de Carrera (PEC) y POA de carrera correspondiente.

Que, de conformidad a lo establecido en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, señala en la función sustantiva: docencia, componente profesorado, Dimensión Planificación, Estándar 1: Planificación de los procesos del profesorado: 1.4 La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables. Dimensión Ejecución: La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables. Dimensión Resultados: 8. Lista de profesores (nombres y cédulas) que han aprobado cursos durante el periodo de evaluación, según nombre del curso, duración en horas, fecha de inicio y final, institución en la que lo realizaron, carrera a la que pertenece el profesor/a.

Que, de conformidad a lo establecido en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, señala en la función sustantiva: docencia, función sustantiva: vinculación con la sociedad, Dimensión Planificación, estándar 12: Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad, Elementos fundamentales: 12.1. La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber y prestación de servicios vinculados a sus dominios académicos. Dimensión Ejecución: Estándar 13: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad. Elementos fundamentales: 13.1. La institución ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables. Dimensión



Resultados: 1.4.1. Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e identificar resultados.

Que, En el Art 8. De la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 y sus respectivas reformas vigentes, menciona que el lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad, las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa

### 3. OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema integral de capacitación, actualización y educación continua formal para el periodo enero -diciembre 2021.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la pedagogía, didáctica, praxis profesional y capacitaciones específicas del docente politécnico, así como también fomentar estrategias pedagógicas para la inclusión educativa a estudiantes con capacidades especiales.
- Promover la actualización de conocimientos y mejora en las competencias laborales para el desempeño del personal administrativo.
- Contribuir en la adquisición de nuevos conocimientos potenciando la función de investigación y vinculación en la población estudiantil.
- Propiciar escenarios de aprendizaje e intercambio de experiencias en organizaciones, instituciones, gremios y comunidad en general.

#### 4.- ESTRUCTURACION DEL PLAN. -

Tomando como referencia la fundamentación legal descrita en el presente documento, la ESPAM MFL plantea su capacitación y educación continua acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo en dos modalidades:

- a) **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE INSTITUCIONAL.**- El Rectorado, el Vicerrectorado Académico e Investigación en conjunto con la Coordinación General Académica y la Dirección de Posgrado y Educación Continua de la institución, son las instancias encomendadas para planificar, ejecutar y evaluar



la Jornada de Actualización Docente contemplada en el Calendario Académico del periodo vigente aprobado por el Honorable Consejo Politécnico; se desarrollarán durante las dos semanas previas al inicio del periodo académico ordinario, serán de carácter obligatorio, su participación y/o aprobación se considerará como un criterio en la evaluación de desempeño integral.

Estos cursos deberán planificarse considerando su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables:

✓ **Oferta académica:**

Las Direcciones de Carrera y otras dependencias académicas o de investigación planifican y ejecutan cursos para la actualización de conocimientos y práctica profesional afines a las diversas especialidades de sus docentes. Estos cursos se planifican según las áreas o subáreas del conocimiento relacionado a los dominios y fortalezas de la Universidad, como se detalla a continuación:

**Tabla 1: Áreas y Subáreas del conocimiento afines a la ESPAM MFL**

ÁREA	SUBÁREA	SUBÁREA ESPECÍFICA
03 CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN	031 CIENCIAS SOCIALES	0311 ECONOMÍA
04 ADMINISTRACIÓN, NEGOCIOS Y LEGISLACIÓN	041 NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN	0411 CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
		0412 FINANZAS, BANCA Y SEGUROS
		0413 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
		0414 MARKETING Y PUBLICIDAD
		0417 HABILIDADES LABORALES
05 CIENCIAS FÍSICAS, CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	052 MEDIO AMBIENTE	0521 CIENCIAS AMBIENTALES
		0522 MEDIO AMBIENTE Y VIDA SILVESTRE
06 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	061 INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (TIC)	0613 SOFTWARE Y DESARROLLO Y ANÁLISIS DE APLICATIVOS
07 INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	071 INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	0711 INGENIERÍA Y PROCESOS QUÍMICOS
	072 FABRICACIÓN Y PROCESOS	0712 TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
		0721 PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
08 AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	081 AGRICULTURA	0811 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
	082 SILVICULTURA	0821 SILVICULTURA
	084 VETERINARIA	0841 VETERINARIA
10 SERVICIOS	101 SERVICIOS PERSONALES	1013 HOTELES, RESTAURANTES Y CATERING



✓ **Pedagogía y didáctica:**

La pedagogía estudia todo tipo de proceso formativo en sus distintas manifestaciones. La didáctica implica el dominio del saber que se va a enseñar para definir las estrategias que se utilizarán en la impartición de las asignaturas (Herrera, 2004).

En la práctica pedagógica el docente politécnico se preocupa por la innovación, la gestión académica, la propuesta de nuevas metodologías, reinventándose y adaptando su proceso de enseñanza aprendizaje a los cambios y necesidades de los estudiantes de forma general.

Dirigir capacitaciones, cursos, talleres, que permitan a todos los docentes politécnicos capacitarse para la enseñanza a estudiantes con capacidades educativas especiales y discapacidades (CEE), dando respuesta a la guía institucional de adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), discapacidad y capacidades diferentes.

✓ **Investigación:**

La formación del docente investigador en la ESPAM MFL se complementará con los programas en metodología de la investigación y producción científica que se ofertan, en correspondencia con las líneas de investigación institucional, los grupos de investigación y los programas y/o proyectos investigativos institucionales que se ejecutan.

✓ **Tecnologías aplicadas a la educación:**

El uso de la tecnología en el aula es hoy una tendencia que se corresponde con los nuevos escenarios y contextos en los que se desarrolla la educación superior. El objetivo de estos cursos es promover el desarrollo de las competencias tecnológicas en los docentes (Muñoz, 2015).

Adicionalmente se imparten cursos para la adquisición o desarrollo de destrezas en una lengua extranjera, con la expectativa de alcanzar progresivamente el nivel de suficiencia, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, requerido para docentes universitarios según la normativa nacional.

**b) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y/O EDUCACIÓN CONTINUA O CONTINUA AVANZADA:** - Auspiciados por las Direcciones de Carreras y otras dependencias académicas, administrativas, de investigación y vinculación de la ESPAM MFL.







## 5. DURACIÓN DEL PLAN

Comprendido desde enero hasta diciembre 2021.

## 6. ETAPAS DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y/O EDUCACIÓN CONTINUA:

Amparados en el Reglamento de Educación Continua y Actualización Docente de la ESPAM MFL se establecen las siguientes:

- a) Planificación
- b) Aprobación
- c) Ejecución (Difusión, aprobación de los cursos, matrícula, ejecución)
- d) Resultados (cierre del curso)
- e) Evaluación y retroalimentación interna del curso.

## 7. AVAL:

Los cursos, seminarios, talleres, eventos, foros, conferencias u otros tendrán el aval de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López a través de la Dirección de Posgrado y Educación Continua cuando se encuentren estructurados en el presente plan u otros que estén debidamente aprobados por el Honorable Consejo Politécnico.

## 8. ENTREGA DE CÓDIGO SERIAL Y PARTICIPANTE A LA INSTANCIA AUSPICIANTE:

Una vez que la Dirección de Posgrado y Educación Continua verifique que el expediente de los cursos, seminarios, talleres, eventos, foros, conferencias u otros estén completos con las respectivas evidencias, se procederá a disponer de manera oficial la emisión de los certificados seriadados al auspiciante de la capacitación y/o educación continua, para lo cual se entregará oficialmente los códigos mencionados.

## 9. EMISIÓN DE CERTIFICADOS:

Será responsabilidad de la instancia auspiciante, elaborar, emitir y entregar los certificados correspondientes en un tiempo no mayor a 30 días término finalizada la capacitación y Educación Continua, el cual deberá registrar los nombres y apellidos de los participantes como consta en su documento de identificación; como descargo de esta acción se remitirá a la Dirección de Posgrado y Educación Continua evidencia para completar el respectivo expediente.





## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

- La Dirección de Posgrado y Educación Continua, realizará controles trimestrales de la entrega de las evidencias pertinentes de los cursos desarrollados. Así mismo se diagnosticará las recomendaciones y expectativas de los participantes a través de la ficha de seguimiento: evaluación de seminarios, actualización y/o capacitación.
- El informe de seguimiento al Plan Integral de Capacitación y/o Educación Continua a la Comunidad Politécnica marzo – diciembre 2020 nos permitirá estructurar el Plan de Mejoras.
- Dando cumplimiento al Reglamento de Educación Continua, la evaluación y seguimiento se realizará por la Comisión evaluadora de los cursos de Educación Continua y Actualización Docente, las primeras semanas del año subsiguiente, dicho informe se remitirá al Honorable Consejo Politécnico.

## 11. APROBACIÓN:

Será analizado, discutido y considerado por la Comisión Académica y aprobado por el Honorable Consejo Politécnico para su aplicación.

Las sugerencias de modificaciones del Plan, resultantes de las propuestas de mejoramiento, derivadas del seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan, serán puestas a consideración de la Comisión Académica Institucional a través de un Plan de Mejoras.

## 12. PRESUPUESTO CAPACITACIÓN DOCENTE:

El presupuesto para los Cursos De Actualización Docente Institucional se establecerá en el Plan Operativo Anual según la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

## 13. METAS DEL PLAN:

- La Jornada de actualización docente durante las dos semanas previas al inicio del periodo académico ordinario, serán de carácter obligatorio y con criterio de aprobación, se considerará como un criterio en la evaluación de desempeño integral docente.
- Se requerirá la asistencia de los docentes de la ESPAM MFL a actividades de Capacitación y/o Educación Continua con una carga horaria mínima de 40 horas sumativas por cada periodo académico ordinario con criterio aprobatorio.



#### 14. PROGRAMAS ACADÉMICOS ACTUALES Y PROYECTADOS:

Los cursos de capacitación docente se centran en:

- a) Inducción a la vida institucional
- b) Formación pedagógica
- c) Formación en adaptaciones curriculares de estudiantes con capacidades especiales
- d) Formación en el uso y diseño de ambientes virtuales de aprendizaje
- e) Desarrollo de una segunda lengua
- f) Metodologías de investigación
- g) Desarrollo tecnológico e innovación
- h) Creación de artículos de investigación y producción científica
- i) Formulación de proyectos de investigación
- j) Cursos con temáticas enfocadas a las subáreas específicas del conocimiento acorde a las especialidades de los docentes.

#### 15. DESCRIPCIÓN DEL PLAN:

Según las necesidades de capacitación a los docentes, personal administrativo, estudiantes y comunidad, a continuación se presenta la proyección de nuevos programas y cursos auspiciados por las diferentes instancias académicas, para el periodo enero– diciembre 2021 (Anexo 03).

Frente a los acontecimientos presentados a nivel mundial, que han afectado a nuestra patria Ecuatoriana desde marzo de 2020 y le han dado un giro a las actividades planificadas por cada IES del país, cambiando drásticamente el proceso de enseñanza – aprendizaje presencial por un proceso de adaptación híbrido distancia - virtual que se sumerge cada vez más en la vida cotidiana universitaria, enfrentado un desafío a un estilo de vida tecnológico a la interconexión digital.

La ESPAM MFL como institución de vanguardia, en pro de dar continuidad con la enseñanza universitaria, ha desarrollado métodos y estrategias que han coadyuvado positivamente el desarrollo de la educación. Tal es el caso de la ejecución de Cursos de Educación Continua/Actualización Docente, cuya planificación se encuentra reflejada en el presente Plan Integral.





**ESPAMMFL**  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



## **16. ENCUESTA DIAGNÓSTICO REFERENTE A LAS NECESIDADES TEMÁTICAS PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.**

Con la finalidad de disponer de un banco de requerimientos de capacitaciones y/o actualizaciones de conocimiento, praxis profesional u otros, la ESPAM MFL aplicará una vez al año una encuesta diagnóstica sobre las necesidades de cursos requeridos por los docentes de la institución (Formulario Google Form)

## **17. FORTALEZAS**

De los insumos obtenidos del “resultado del proceso de evaluación del desempeño docente del último periodo académico septiembre 2019-marzo 2020” (Anexo 1) y del “resultado del seguimiento de procesos académicos”(Anexo 2), permitieron a esta Dirección evidenciar las debilidades y fortalezas que le corresponden a cada docente de las diferentes carreras de la ESPAM MFL, permitiendo así tomar medidas que permitan contribuir al fortalecimiento en el/los ítems que requieran atención.

Estos datos estadísticos reflejados en los diferentes gráficos de los anexos mencionados, se convertirán en el puntal para que el Vicerrectorado Académico e Investigación, en conjunto con la Coordinación Académica General y la Dirección de Posgrado y Educación Continua, canalicen la gestión necesaria para actualizar los conocimientos y mejorar el desempeño profesional de la enseñanza en los docentes de la institución.

## **18. CONSIDERACIONES GENERALES:**

Máximo hasta la penúltima semana del semestre presente, los responsables de la Jornada de Actualización docente, remitirán a la Comisión Académica y por su intermedio al Honorable Consejo Politécnico la propuesta de la Jornada de Actualización docente (Anexo 04) para su aprobación y previa a su ejecución al semestre abril-septiembre 2021.

Máximo hasta la segunda semana de iniciado el periodo de clases del siguiente periodo académico, la Dirección de Posgrado y Educación Continua remitirá a la Comisión Académica y por su intermedio al Honorable Consejo Politécnico la propuesta de cursos de actualización docente y/o educación continua o continúa avanzada (Anexo 05) para su aprobación y ejecución hasta diciembre de 2021.





**ESPAMMFL**  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



**Dr. C. María Piedad Ormaza Murillo**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN**

**Mg. Ana María Aveiga Ortiz**  
**COORDINADORA GENERAL ACADÉMICA**

*Alexandra Zamora Cusme*



**Dr. C. Maryuri Alexandra Zamora Cusme**  
**DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**CERTIFICO:** Que el presente **Plan Integral de Capacitación y/o Educación Continua a la Comunidad Politécnica enero 2021- diciembre 2021 de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López**, fue conocido y aprobado mediante Resolución RHCP-SO-02-2021-N°007, de fecha 26 de febrero de 2021, expedida en la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

*Julio César Ormaza Suárez*  
**Ab. Julio César Ormaza Suárez**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**





Faint text, possibly a title or subtitle, centered at the top of the page.

Faint text, possibly a subtitle or section header, located in the upper middle section.

Faint text, possibly a subtitle or section header, located in the middle section.

Main body of faint text, appearing to be a paragraph or list of items.

Faint text at the bottom right, possibly a signature or footer.



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACION GENERAL ACADEMICA**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

ANEXO 05: PLANIFICACIÓN CAPACITACIÓN Y/O EDUCACIÓN CONTINUA.  
 ENERO-DICIEMBRE 2021

Nº	AUSPICIANTE	CURSO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	DIRIGIDO A	TOTAL HORAS CURSO	TIPO DE CERTIFICADO	CUPO	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COSTO	FACILITADOR	OBSERVACIÓN
1	JEFATURA DE NIVELACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR	CURSO DE LENGUA DE SEÑAS	18 DE ENERO	LUNES A VIERNES DE 18:00 A 20:00	VIRTUAL	DOCENTES DE NIVELACIÓN Y CARRERA	60	APROBACIÓN	40	JEFATURA DE NIVELACIÓN	\$20	LIC. NORMA SABANDO	
2	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DEL 18 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO	DE 08:00 A 09:00	VIRTUAL	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE LENGUA Y LITERATURA	40	APROBACIÓN	40	COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA	.	MG. VALERIE MONTEDEBACA MG. FATIMA PALACIOS BRIONES	
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	INTERCULTURALIDAD, EL DIALOGO DE SABERES Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	DEL 12 AL 15 DE ENERO	DE 16:00 A 18:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA ESPAM MFL	40	APROBACIÓN	35	DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	.	MR. FABIAN BEDÓN SAMANIEGO	
4	JEFATURA DE NIVELACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR	CURSO PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON ESTUDIANTES CIEGOS O VISUALES	8 DE FEBRERO	LUNES A VIERNES DE 18:00 A 20:00	VIRTUAL	MIEMBROS DEL COMITE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES	60	APROBACIÓN	40	JEFATURA DE NIVELACIÓN	\$0	LIC. LOURDES	
5	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	METODOLOGIA PARA LA ENSEÑANZA Y DIDÁCTICA DE CALCULO Y GEOMETRIA ANALITICA	DEL 17 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO	DE 08:00 A 09:00	VIRTUAL	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE CALCULO Y GEOMETRIA	40	APROBACIÓN	40	COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA	.	MG. JONATHAN GERARDO CHICAIZA INTRIAGO MG. ENRRY JOSE COX FIGUEROA	
6	ESPAM MFL VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS	FEBRERO	POR DEFINIRSE	VIRTUAL	ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA CARRERA	POR DEFINIRSE	PARTICIPACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE SE COORDINA CON FACILITADORES EXTERNOS	

  
**ESPAM MFL**  
**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**  
**DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**

Very faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. It appears to contain several lines of a list or report, but the characters are too light to be read.



Very faint, illegible text located below the purple bar. It appears to be a short paragraph or a set of instructions, but the characters are too light to be read.

Very faint, illegible text located at the bottom of the page. It appears to be a footer or a concluding sentence, but the characters are too light to be read.





7	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MEJORA CONTINUA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS. ES DE CARÁCTER CUANTITATIVO, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE QUIROGA	DEL 3 AL 5 DE FEBRERO	DE 08H30 A 17H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES DE SEPTIMO NIVEL, OCTAVO Y NOVENO SEMESTRE DE LA CARRERA	40	DE PARTICIPACIÓN	APROX. 101	POR DEFINIR	POR DEFINIR	EXTERNOS PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR-AME	
8	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LA TECNOLOGÍA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE EMPRESAS	DEL 3 AL 5 DE FEBRERO	DE 17H00 A 19H30	VIRTUAL	ESTUDIANTES Y DOCENTES	40	APROBACIÓN	70	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	\$5	MG. MICHAEL CABRERA MEJÍA PHD. ALEXANDRA VERDUGA PHD. HERNÁN XAVIER DÁVILA ING. RICHELIEU MENDOZA ZAMBRANO	
9	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LA PLANIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS GADIS	DEL 10 AL 12 DE FEBRERO	DE 09H30 A 12H30	VIRTUAL	ESTUDIANTES DE OCTAVO Y NOVENO SEMESTRE DE LA CARRERA	20	PARTICIPACIÓN	140	CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SIN COSTO	EXTERNOS PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR-AME	
10	CENTRO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	MANEJO DE PORTAFOLIO DOCENTE	MARZO - ABRIL	14H00 A 17H00	VIRTUAL	DOCENTES DE CAAI	40	APROBACIÓN	9	CAAI		DOCENTES COORDINADORES ESPAM - MFL	
11	CENTRO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE COVID-19	MARZO - ABRIL	14H00 A 17H00	VIRTUAL	DOCENTES DE ESPAM -MFL	40	APROBACIÓN		CAAI		POR DEFINIR	ESTE TEMA FUE ENCONTRADO EN EL SIGUIENTE LINK <a href="http://scielo.aic.cu/pdf/tema/24n3/1561-2802-tema-34-03-02564.pdf">http://scielo.aic.cu/pdf/tema/24n3/1561-2802-tema-34-03-02564.pdf</a>
12	CENTRO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	EDUCADOR CERTIFICADO POR MICROSOFT	MARZO - ABRIL	SIH	VIRTUAL	DOCENTES DE CAAI		APROBACIÓN	9	ONLINE		INSTRUCTORES DE MICROSOFT	LAS FECHAS NO ESTAN PUBLICADAS AÚN
13	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMINARIO FIN DE CARRERA	3 DE MARZO	DE 16H00 A 20H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES DECIMO SEMESTRE GRUPO DE BECARIOS Y DOCENTES DE LA CARRERA AP	4	PARTICIPACIÓN	50	CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SIN COSTO	CONFERENCIISTA EXTERNO POR CONFIRMAR	
14	ESPAAM MEL - UTE ESCUELA SUPERIOR DE APLICACIONES AGROPECUARIAS DE MANAHI KCCSP - TEOX LOJIE	CONGRESO EN VETERINARIA CREZCAMOS CON LA CIENCIA	DEL 26 AL 27 DE ABRIL	08H00 A 17H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES	20	PARTICIPACIÓN	-	DIRECCIÓN DE CARRERA	SIN COSTO	SEMILLEROS DE INVESTIGADORES DE AMBAS UNIVERSIDADES	RHCP-SO-01-2021-NN010 Aprobar la planificación, organización y ejecución del Congreso de Veterinaria "Crezcamos con la Ciencia", evento que se organizará conjuntamente con la Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, para los días 26 y 27 de abril de 2021

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

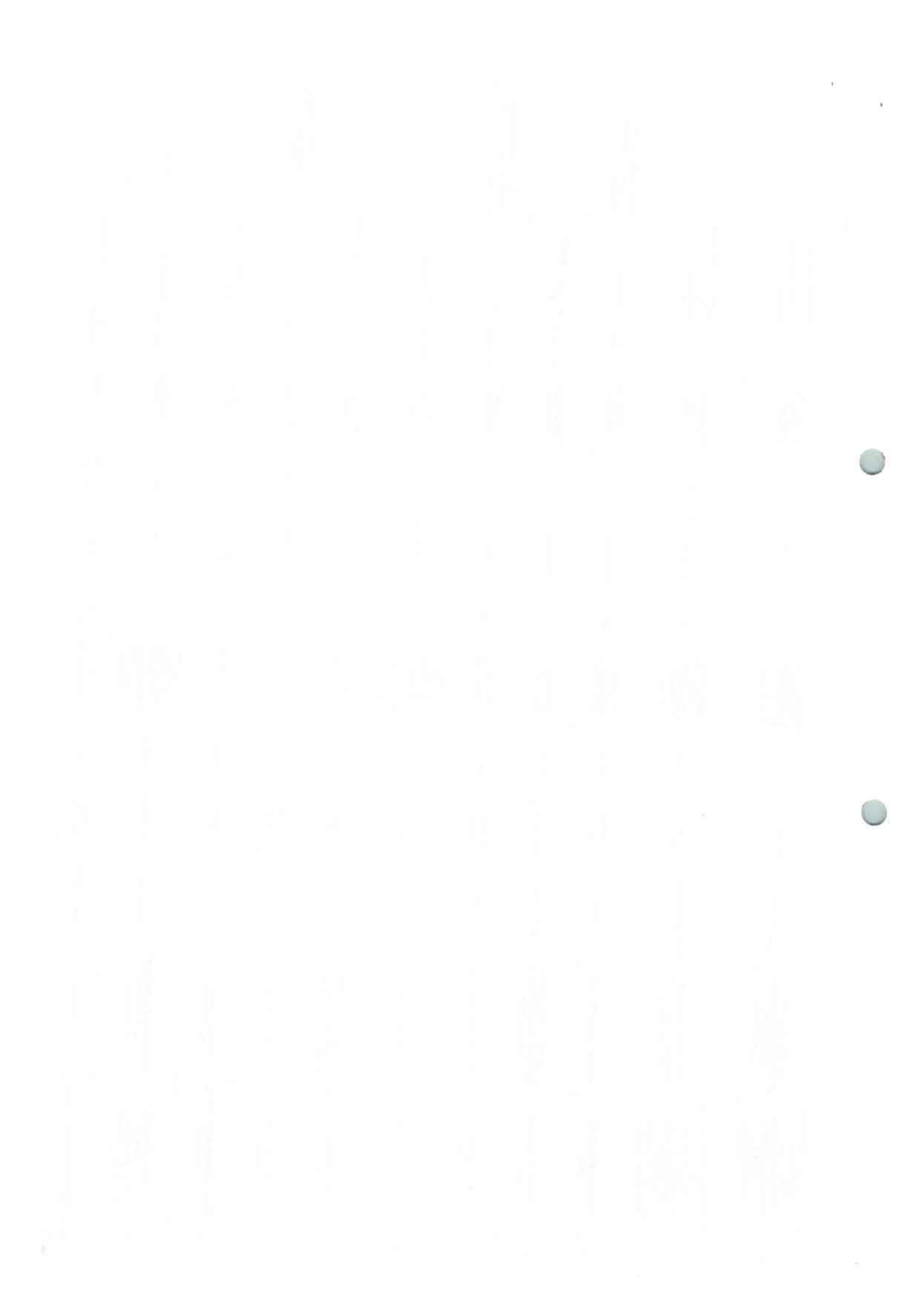
100

100

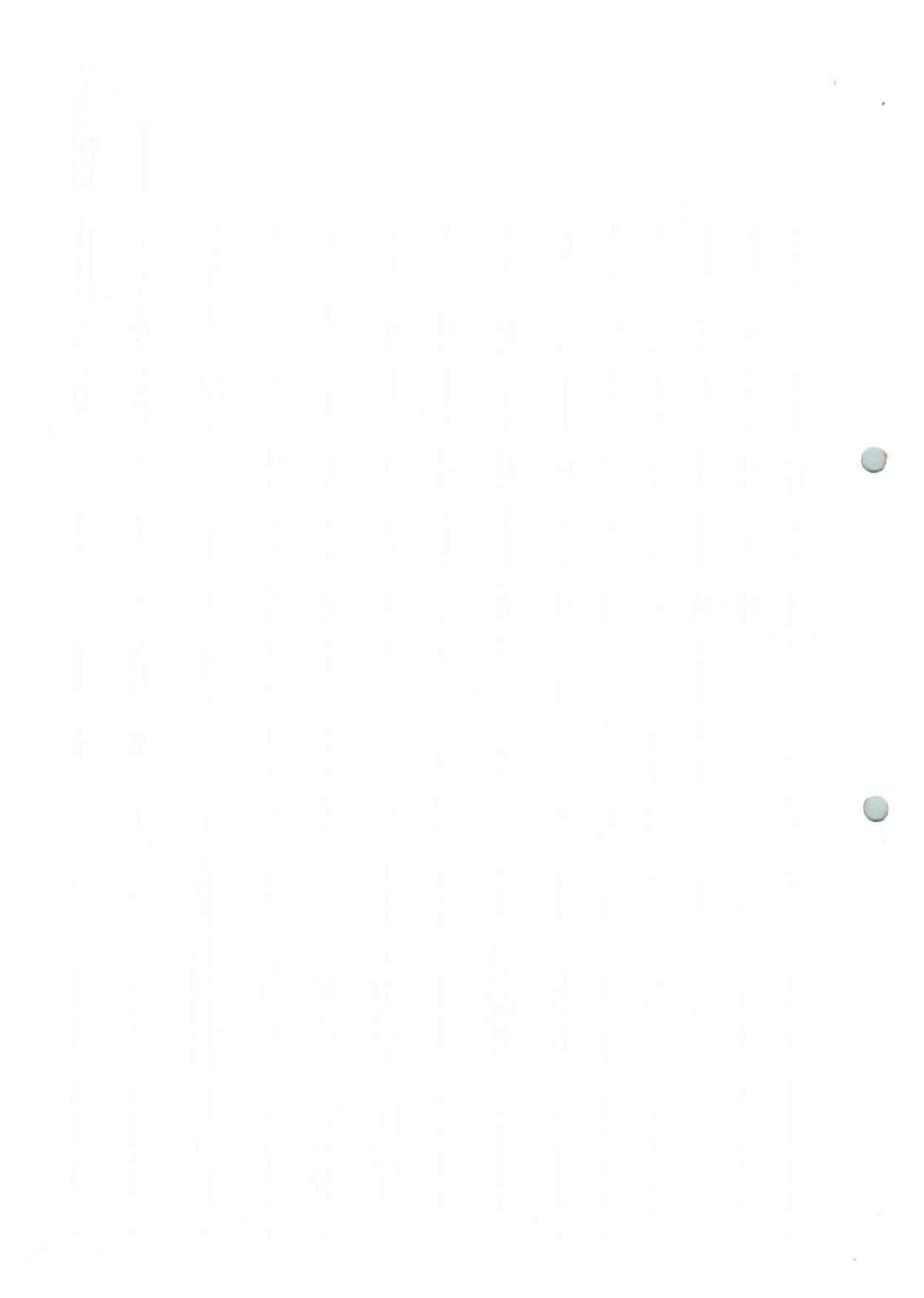


15	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y DIDÁCTICA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	DEL 3 AL 28 DE MAYO	DE 08H00 A 09H00	VIRTUAL	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	40	40	APROBACIÓN	40	COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA	40	APROBACIÓN	40	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	VIRTUAL	DE 08H00 A 09H00	DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JUNIO	METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y DIDÁCTICA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	DE 14H00 A 18H00	MAYO	24 DE JUNIO	08H00 - 17H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	8	PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	DIRECCIÓN DE CARRERA	ING. FRANCISCO SORNOZA MOLINA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
16	VICERRECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y DIDÁCTICA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JUNIO	DE 08H00 A 09H00	VIRTUAL	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	40	40	APROBACIÓN	40	COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA	40	APROBACIÓN	40	PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA ASIGNATURA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	VIRTUAL	DE 08H00 A 09H00	DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JUNIO	METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA Y DIDÁCTICA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	DE 14H00 A 18H00	MAYO	24 DE JUNIO	08H00 - 17H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	8	PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	DIRECCIÓN DE CARRERA	ING. FRANCISCO SORNOZA MOLINA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
17	CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	MAYO	DE 14H00 A 18H00	VIRTUAL	DOCENTES ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES	20	20	PARTICIPACIÓN	20	DIRECCIÓN DE CARRERA	250	PARTICIPACIÓN	250	DOCENTES ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES	VIRTUAL	DE 14H00 A 18H00	MAYO	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	DE 14H00 A 18H00	MAYO			VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	8	PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	DIRECCIÓN DE CARRERA	ING. FRANCISCO SORNOZA MOLINA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
18	CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA	LA IMPORTANCIA DE LAS AVES EN MANABI. LA CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD	AGOSTO	DE 14H00 A 18H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	20	20	PARTICIPACIÓN	20	DIRECCIÓN DE CARRERA	250	PARTICIPACIÓN	250	DOCENTES Y ESTUDIANTES	VIRTUAL	DE 14H00 A 18H00	AGOSTO	LA IMPORTANCIA DE LAS AVES EN MANABI. LA CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD	DE 14H00 A 18H00	AGOSTO	24 DE JUNIO	08H00 - 17H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	8	PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	DIRECCIÓN DE CARRERA	ING. FRANCISCO SORNOZA MOLINA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
19	CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLAS	AGOSTO	DE 14H00 A 18H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	20	20	PARTICIPACIÓN	20	DIRECCIÓN DE CARRERA	250	PARTICIPACIÓN	250	DOCENTES Y ESTUDIANTES	VIRTUAL	DE 14H00 A 18H00	AGOSTO	EMPRENDIMIENTOS AGRÍCOLAS	DE 14H00 A 18H00	AGOSTO			VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	8	8	PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	DIRECCIÓN DE CARRERA	ING. FRANCISCO SORNOZA MOLINA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
20	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMINARIO FIN DE CARRERA	AGOSTO	DE 16H00 A 20H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES DÉCIMO SEMESTRE GRUPO DE BECARIOS Y DOCENTES DE LA CARRERA AP	4	4	DE PARTICIPACIÓN	4	CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	DE PARTICIPACIÓN	70	ESTUDIANTES DÉCIMO SEMESTRE GRUPO DE BECARIOS Y DOCENTES DE LA CARRERA AP	VIRTUAL	DE 16H00 A 20H00	AGOSTO	SEMINARIO FIN DE CARRERA	DE 16H00 A 20H00	AGOSTO			VIRTUAL	ESTUDIANTES DÉCIMO SEMESTRE GRUPO DE BECARIOS Y DOCENTES DE LA CARRERA AP	4	4	DE PARTICIPACIÓN	SIN COSTO	CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONFERENCIISTA EXTERNO POR CONFIRMAR	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
21	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LA COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS AGROPRODUCTIVAS	SEPTIEMBRE	17H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES Y DOCENTES	40	40	APROBACIÓN	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	45	APROBACIÓN	45	ESTUDIANTES Y DOCENTES	VIRTUAL	17H00	SEPTIEMBRE	LA COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS AGROPRODUCTIVAS	17H00	SEPTIEMBRE			VIRTUAL	ESTUDIANTES Y DOCENTES	40	40	APROBACIÓN	#3	DIRECCIÓN DE CARRERA	MIG. GALO MORALES FLORES	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
22	CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	GESTIÓN DE PROYECTOS	OCTUBRE	DE 14H00 A 18H00	VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	20	20	APROBACIÓN	20	DIRECCIÓN DE CARRERA	40	APROBACIÓN	40	DOCENTES Y ESTUDIANTES	VIRTUAL	DE 14H00 A 18H00	OCTUBRE	GESTIÓN DE PROYECTOS	DE 14H00 A 18H00	OCTUBRE			VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	40	40	APROBACIÓN	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	MIG. VALERIE MONTEBEGGA MIG. IVAN MENDOZA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
23	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	OCTUBRE	17H00	VIRTUAL	ESTUDIANTES	40	40	PARTICIPACIÓN	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	40	PARTICIPACIÓN	40	ESTUDIANTES	VIRTUAL	17H00	OCTUBRE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	17H00	OCTUBRE			VIRTUAL	ESTUDIANTES	40	40	PARTICIPACIÓN	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	MIG. VALERIE MONTEBEGGA MIG. IVAN MENDOZA	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
24	CARRERA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE UNA OPERACIÓN DE FUMIGACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	VIRTUAL	ESTUDIANTES, DOCENTES, PRODUCTORES Y TODOS LOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA	2	2	POR DEFINIRSE	2	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	2	ESTUDIANTES, DOCENTES, PRODUCTORES Y TODOS LOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA	VIRTUAL	POR DEFINIRSE	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE UNA OPERACIÓN DE FUMIGACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE			VIRTUAL	ESTUDIANTES, DOCENTES, PRODUCTORES Y TODOS LOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA	2	2	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
25	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	TRIBUTACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	TRIBUTACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE			POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA





26	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN PÚBLICA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
27	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ELABORACIÓN PAC Y POA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
28	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
29	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	BIOSEGURIDAD EN GRANJAS PORCINAS	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
30	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	BIOSEGURIDAD EN BOVINO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
31	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ATENCIÓN EFICIENTE AL USUARIO O CLIENTE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
32	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
33	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LA COMUNICACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
34	VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	PLANIFICACIONES ESTRATÉGICAS EN PROCESOS DE VINCULACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
35	VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	ASOCIATIVIDAD Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIOS	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
36	EMPRESA PÚBLICA ESPAM INFL-EP	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE
37	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN INVESTIGACIONES SOCIALES	DESDE NOVIEMBRE 2021 HASTA MARZO 2022	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	DOCENTES DE LA CARRERA	40	DE APROBACIÓN	25	CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER	FACILITADOR EXTERNO POR CONFIRMAR
38	ESPAÑA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CARRERA DE AGRICULTURA	ANÁLISIS SENSORIAL	POR DEFINIRSE	TARDE	PRESENCIAL VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	40	ASISTENCIA	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	SR. JACINTO CANO
39	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA CARRERA DE AGRICULTURA	ANÁLISIS SENSORIAL	POR DEFINIRSE	TARDE	PRESENCIAL VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	40	ASISTENCIA	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	ING ROSA PÉREZ PISA ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BARRAGAN
																	ING AGRÓNOMA INIAP/LABORATORIO DE ANÁLISIS SENSORIAL DE CAFÉ Y CACAO



40	CARRERA DE AGROINDUSTRIA	CHOCOLATERIA	POR DEFINIRSE	TADE	PRESENCIAL VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	40	ASISTENCIA	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	ING. MAXIMILIANO CAVICHOLI / EMPRESA MANAO	MAESTRIA EN CHOCOLATERIA Y CARAMELOS
41	CARRERA DE AGROINDUSTRIA	HONGOS COMESTIBLES	POR DEFINIRSE	TADE	PRESENCIAL VIRTUAL	DOCENTES Y ESTUDIANTES	40	ASISTENCIA	40	DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	BILGOD RICARDO VITERI	PROPIETARIO THE FUNGUS GARDEN
42	CENTRO DE IDIOMAS	PLAN DE CONTINGENCIA	INICIA EN MARZO	DE 14:00 A 16:00	PRESENCIAL ONLINE	ESTUDIANTES DE 7MO A 10MO Y EGRESADOS DE LA ESPAM MFL	320	APROBACIÓN	30	EMPRESA PÚBLICA DE LA ESPAM MFL	400	POR DEFINIR	
43	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO	INICIA EN ABRIL	POR DEFINIR	VIRTUAL	ESTUDIANTES DE MAESTRIA	60	APROBACIÓN	45	EMPRESA PÚBLICA DE LA ESPAM MFL	60	POR DEFINIR	
44	CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL Y REIMA A.C	VII SEMINARIO CIENTÍFICO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	DOCENTES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES	POR DEFINIRSE	PARTICIPACIÓN Y/O APROBACIÓN	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	RHCP-SE-10-2020-MF008 Se autoriza el Aval Académico de la ESPAM MFL, para los eventos de índole académicos que realizará la Red Iberoamericana de Medio Ambiente-REIMA A.C., en el año dos mil veintiuno.

ANUALMENTE LA ESPAM MFL EN CONJUNTO CON EL VICERRECTORADO ACADEMICO E INVESTIGACION Y LA COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION EJECUTAN EL EVENTO INSTITUCIONAL EMBLEMÁTICO "LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI". ASÍ MISMO SE EFECTÚA LA JORNADA DE INVESTIGACIÓN. DICHSOS EVENTOS SERÁN INCORPORADOS EN EL PRESENTE PLAN EN LOS MESES POSTERIORES.



Dr.C. María Piedad Ormaza Murillo  
VICERRECTORA ACADEMICA E INVESTIGACIÓN

Mg. Ana María Aveiga Ortiz  
COORDINADORA GENERAL ACADEMICA

Dr.C. Maripuri Zamora Cusme  
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA







**JORNADAS DE CAPACITACIÓN DEL CLAUSTRO DOCENTE ESPAM MFL**

**ANEXO 03: PLANIFICACIÓN JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE  
PERIODO ACADÉMICO ABRIL-SEPTIEMBRE 2021**

N°	AUSPICIANTE	CURSO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	DIRIGIDO A	TOTAL HORAS CURSO	TIPO DE CERTIFICADO	CUPO	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COSTO	FACILITADOR	OBSERVACIÓN
<b>CURSO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b>													
1	RECTORADO, VICERECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ÉTICA Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	DEL 5 AL 9 DE ABRIL	DE 09:00 A 11:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA ESPAM MFL	20	APROBACIÓN	80	DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	POR DEFINIRSE	DR. C VICENTA AVEIGA MACAY DR. C FRANK LEMOINE	
2	RECTORADO, VICERECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, MARCAS Y PATENTES	DEL 6 AL 9 DE ABRIL	DE 14:00 A 18:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA ESPAM MFL	40	APROBACIÓN	100	DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	-	DR. VINICIO ALEXANDER CHAVEZ VAICA	
3	RECTORADO, VICERECTORADO ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	LENGUA DE SEÑAS BÁSICAS	DEL 5 AL 9 DE ABRIL	DE 10:00 A 12:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA ESPAM MFL	20	APROBACIÓN	80	DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA	\$ 600	LCDA. NORMA ELIZABETH SABANDO SALTOS	

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

**2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting cycle, from identifying the transaction to posting it to the general ledger. The text stresses the need for consistency and accuracy in the recording process to ensure that the financial statements are reliable.**

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in the accounting process. It explains how internal controls help to minimize the risk of errors and fraud by establishing a system of checks and balances. The text highlights the importance of segregation of duties and the use of authorization procedures to ensure that transactions are properly approved and recorded.

4. The fourth part of the document discusses the importance of reconciling accounts. It explains that reconciling accounts involves comparing the company's records with the bank's records to ensure that they agree. This process helps to identify any discrepancies and correct them, ensuring that the company's financial records are accurate and up-to-date.

IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS ESPECÍFICOS PLANIFICADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE CARRERAS Y OTRAS INSTANCIAS DE LA ESPAM MFL

1	CARRERA DE TURISMO	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	DEL 12 AL 16 DE ABRIL	POR DEFINIRSE	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	26	EN DIRECCIÓN DE CARRERA (VA CORRED ELECTRÓNICO)	POR DEFINIRSE	MSC RODNEY ALFONSO MSC NELSON GARCIA	
2	CARRERA DE INGENIERIA AGRÍCOLA	TI EN LA EDUCACIÓN	ABRIL	DE 14:00 A 19:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	20	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	LA MODALIDAD DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA
3	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	DIVULGACIÓN TÉCNICA EN PROYECTOS DE VINCULACIÓN	ABRIL	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	APROBACIÓN	POR DEFINIRSE	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	
4	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN	DEL 12 AL 14 DE ABRIL	DE 14:00 A 19:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	24	APROBACIÓN	26	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	SIN COSTO	DR. C. EVAS DIEGUEZ MAYELIAN ING. JESÚS MENDOZA GARCIA, MG. ING. MARTHA ALVAREZ VIDAL, MG. ING. DIANA RADE LOOR, MG.	
5	CARRERA DE COMPUTACIÓN	METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE AULA INVERTIDA (FLIPPED LEARNING)	ABRIL	VESPERTINO	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	DOCENTES DE LA CARRERA	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	AUTOFINANCIADO	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE

8





6	CARRERA DE AGRINDUSTRIA	BIOTECNOLOGIA	ABRIL	MATUTINO	PRESENCIAL VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	20	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	POR DEFINIRSE	DR. MANUEL PEREZ	BIOTECNOLOGIA Y ALIMENTOS FUNCIONALES DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AMAZONICA
7	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DEL 12 AL 14 DE ABRIL	DE 17:00PM A 19:00PM	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	25	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	\$4	ING. JEFFERSON CEVALLOS MG. ADRIANA MACIAS MG. AGUILAS NIEVAS ARBA	
8	CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL	METODOLOGIA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO EN LA PLATAFORMA GOOGLE CLASSROOM	DEL 12 AL 16 DE ABRIL	DE 8:00 - 13:00 Y DE 14:00 - 17:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	40	APROBACIÓN	23	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	20	MG. JULIO LOURIBRO SALABARRIA	EL HORARIO DE HORAS SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS SE DISTRIBUIRÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESPAM MFL
9	CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, MARCAS Y PATENTES	DEL 13 AL 14 DE ABRIL	DE 08:00 A 17:00	VIRTUAL	DOCENTES DE LA CARRERA	20	APROBACIÓN	--	EN DIRECCIÓN DE CARRERA	SIN COSTO	DR. VINICIO ALEXANDER CHAVEZ	
10	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MANEJO Y USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ESPAM MFL	ABRIL	DE 08:00 A 13:00	VIRTUAL	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INTEGRANTES DE VINCULACIÓN	8	PARTICIPACIÓN	50	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	0,00	ING. HÉCTOR MIGUEL ZAMBRANO LUCERO	
11	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA INVESTIGADORES	ABRIL	DE 08:00 A 13:00	VIRTUAL	DOCENTES	8	PARTICIPACIÓN	50	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	0,00	DR. C. ANGEL GUZMAN CEDENO	
12	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	FRAUDE CIENTIFICO. CONOCIENDO SOBRE PSEUDO-JOURNALS Y EDITORIALES DEPRIDADORAS	ABRIL	DE 08:00 A 13:00	VIRTUAL	DOCENTES	8	PARTICIPACIÓN	50	COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	0,00	MG. BETHSY ALEXANDRA MOLINA AQUINO ING. JENIFFER LORENA PARRAGA ZAMBRANO	
13	JEFATURA DE NIVELACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	VIRTUAL	DOCENTES	60	APROBACIÓN	40	JEFATURA DE NIVELACIÓN	0,00	COMADIS	



Dra. C. Maryuri Zamora  
DIRECTORA DE POSGRADO Y

Mg. Ana María Aveiga  
COORDINADORA GENERAL

Dra. C. María Piedad Ormazza  
VICERECTORA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN



